5669

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Yebes (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 30, de 10 de marzo de 2008, se publica la convocatoria y las bases para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, escala Administración Especial, subescala Técnica. Procedimiento de selección: Oposición libre

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Óficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el tablón de anuncios de este Avuntamiento.

Yebes, 10 de marzo de 2008.-El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

5670

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 56, de 6 de marzo de 2008, se publican íntegramente las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Informático. A su vez, se publica corrección de errores de las bases de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, de 11 de marzo de 2008.

La plaza está encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuando así se prevea expresamente en las bases

La Unión, 11 de marzo de 2008.-El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

UNIVERSIDADES

5671

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Universidad del País Vasco, de corrección de errores de la de 2 de enero de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes uni-

Advertido error en la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2008, se transcribe a continuación la oportuna

En la página 7464, columna izquierda, donde dice:

«Comisión calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Psiguiatría. Código: TUP6/1-D00212-14.

Comisión Titular:

Presidente: José Guimón Ugartechea. C. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Miguel Gutiérrez Fraile. C. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Vocal 1.º: Eduard Vieta Pascual. C. U. Universidad de Barcelona. Vocal 2.º: Antonio Bulbena Vilarrasa. C. U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Francisco Javier Ballesteros Rodríguez C. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Lobo Satue. C. U. Universidad de Zaragoza. Secretario: Jerónimo Saiz Ruiz. C. U. Universidad de Alcalá. Vocal 1.°: Miguel Casas Brugué. C. U. Universidad Autónoma de

Barcelona

Vocal 2.º: José Luis Carrasco Pereda. P. T. U. Universidad de Salamanca

Vocal 3.º: Miguel Bernardo Arroyo. C. U. Universidad de Barcelona.»

Debe decir:

Comisión calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Psiquiatría. código: TUP6/1-D00212-14.

Comisión Titular:

Presidente: José Guimón Ugartechea. C. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Miguel Gutiérrez Fraile. C. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Vocal 1.º: Eduard Vieta Pascual. P. T. U. Universidad de Barce-

Vocal 2.º: Antonio Bulbena Vilarrasa. C. U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.°: Francisco Javier Ballesteros Rodríguez P. T. U. Universidad del País Vasco/EHU.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Lobo Satue. C. U. Universidad de Zaragoza. Secretario: Jerónimo Saiz Ruiz. C. U. Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Miguel Casas Brugué. C. U. Universidad Autónoma de

Vocal 2.º: José Luis Carrasco Perera. P. T. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Miguel Bernardo Arroyo. P. T. U. Universidad de Bar-

Lo que se hace público para general conocimiento. Leioa, 14 de febrero de 2008.–El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla

5672

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su redacción inicial), el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el régimen de los concursos de acceso respectivos, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su redacción inicial), el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC

(www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.-Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.-Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos y oposiciones) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.-La composición de la comisión es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, y las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.-Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de

reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.

ANEXO 1

Referencia de la plaza: TU-42/726/10

Categoría: Una plaza Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo completo.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: Dept. Matemática Aplicada II.

Unidad básica de adscripción funcional: Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas las tareas asociadas a las asignaturas encargadas al departamento de adscripción, especialmente las del ámbito de la Matemática Discreta.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la combinatoria enumerativa y teoría de matroides.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: TU-43/723/10

Categoría: Una plaza Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo completo.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Dept. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción funcional: Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas las tareas asociadas a cualquier asignatura obligatoria de la docencia del departamento en la facultad de asignación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a cualquier línea de investigación de un grupo de investigación asociado al departamento.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

ANEXO 2

Solicitud de admisión

			nica de Cataluña, publicada en	
			so de acceso plazas docentes,	
solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:				
DATOS DE LA PLAZA				
Referencia de la plaza:				
Cuerpo al que pertenece la p	laza (CU, TU, CEU o TE	U):		
UB de adscripción orgánica:				
UB de adscripción funcional	:			
Área de conocimiento:				
DATOS PERSONALES				
Apellidos y nombre:			NIF	
Dominilia				
Población	Provincia		Código postal	
	1			
DATOS ACADÉMICOS			1	
Título de				
Universidad	Fecha de expedición			
Título de Doctor en				
Universidad		Fecha de exped	dición	
DOCUMENTOS A PRESE	ENTAR ☑			
☐ Solicitud debidamente cum	nplimentada			
☐ Fotocopia del DNI, pasapo	rte o tarjeta de identidad			
☐ Documento acreditativo apartado b) del artículo 4 del en el apartado c) del mencior	I RCACDU y, si es neces			
☐ Justificante acreditativo ori 3648-99-2500001536)	ginal de pago de los dere	echos de examen (im	porte: 45,10 € c.c.: 2100-	
EN CASO DE SER FUNC	IONARIO PÚBLICO D	E CARRERA ☑		
Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso		
			Concurso L.R.U	
			Concurso acceso L.OU □	
que aquí figuran son ciertos,	y que cumplo todas las o	ondiciones exigidas	DECLARO que todos los datos en la mencionada convocatoria, pública, las cuales acreditaré	

ANEXO 3

Composición de las comisiones

Código de la plaza: TU-42/726/10

Comisión titular:

Presidente: Miguel A. Fiol Mora. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: M. Camino Balbuena Martínez. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Alberto Márquez Pérez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Marc Noy Serrano. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal $3.^{\circ}\!\!:$ Josep M. Brunat Blay. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Josep Fábrega Canudas. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Vera Sacristán Adinolfi. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal $1.^{\circ}\!\!:$ Ferrán Hurtado Díaz. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Cataluna.
Vocal 2.º: Antonio Montes Lozano. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.ª: Mercè Mora Giné. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Código de la plaza: TU-43/723/10

Comisión titular:

Presidente: Josep Díaz Cort. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Lluis Padró Cirera. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Robert Joan Arinyo. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.°: Javier Larrosa Bondia. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Jordi Petit Silvestre. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Orejas Valdés. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Lluis Márquez Villodre. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Ulises Cortés García. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.°: Renato Alquézar Mancho. TU Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal $3.^\circ\!\!:$ Ramón Sangüesa Solé. TU Universidad Politécnica de Cataluña

5673

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Física Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Física Aplicada, con código de habilitación 2/385/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respecti-

vos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Física Aplicada.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento: Física Aplicada Código de habilitación: 2/385/2005

Apellidos/nombre	DNI
Polop Jordá, Celia María	52.682.955
Quesada Pérez, Manuel	26.017.310
Rodríguez Quintero, Niurka	53.449.685
De Toro Sánchez, José Ángel	05.669.511
Torres Agudo, Joaquín	26.004.579
Varela del Arco, María	52.985.864
Bragard, Jean Rene Alfred	X3999400
Cantelar Alcaide, Eugenio Francisco	50.442.347
Casado Pascual, Jesús	28.893.739
Caturla Terol, María José	21.475.467
Díaz-Guerra Viejo, Carlos	50.722.127
García Adeva, Ángel Javier	16.293.627
Garro Martínez, Nuria	29.174.256
González Sánchez, Antonio	07.964.500
Hernández Vélez, Manuel de la Concepción	02.299.138
Lahoz Zamarro, Fernando	17.726.607
Lusquiños Rodríguez, Fernando	36.085.857
Mascaraque Susunaga, Arantzazu	51.683.701
Maza Ozcoidl, Diego Martín	72.818.943
Moncho Jordá, Arturo	21.663.474
Monsoriu Serra, Juan Antonio	44.503.492
Muñoz Castellanos, Ángel	05.895.387

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

5674

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2007 por el que se crean plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los artículos 80 y siguientes del Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pública de Navarra, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2004.